

**ACTA No. 03  
DE CONSEJO ACADÉMICO  
6 de diciembre de 2022**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE CALENDARIO ACADÉMICO DEL AÑO 2023  
DE LA CORPORACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE  
ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS.**

**CALENDARIO ACADÉMICO 2023-1**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>
<b>Solicitud y aprobación de Validaciones y Homologaciones</b>	13 al 17 de enero del 2023
<b>Presentación de Validación</b>	23 de enero del 2023
<b>Registro de Asignatura</b>	24 enero al 03 de febrero 2023
<b>Matrícula Financiera y Académica Ordinaria</b>	Hasta el 16 de diciembre del 2022
<b>Matrícula Financiera y Académica Extraordinaria</b>	Del 17 de diciembre el 2022 al 20 de enero del 2023
<b>Matrícula Financiera y Académica Extemporánea</b>	Del 21 de enero al 21 de febrero del 2023
<b>Inducción (Primer Semestre)</b>	6 de febrero del 2023
<b>Inicio de Clases (Todos los Semestres)</b>	6 de febrero del 2023
<b>Adición y Cancelación de Asignaturas</b>	Del 02 de febrero al 04 de febrero del 2023
<b>Cancelación del semestre</b>	Del 06 de febrero al 06 de marzo del 2023
<b><u>Primera Evaluación Parcial</u></b>	Del 6 al 11 de marzo del 2023
<b>Cierre de Notas Primer Parcial</b>	28 de marzo del 2023
<b>SEMANA SANTA</b>	3 de abril a 8 de abril 2023
<b><u>Segunda Evaluación Parcial</u></b>	Del 17 al 22 de abril del 2023
<b>Supletorios</b>	<b>Solicitud por parte del estudiante: 02 al 04 de mayo del 2023</b> <b>Presentación de supletorios: 06 de mayo del 2023</b>
<b>Cierre de Notas Segundo Parcial</b>	08 de mayo del 2023
<b>Grado Académico</b>	Mayo del 2023
<b>Socialización Proyecto Integrador (1 semestre a 4 semestre)</b> <b>Pensum de 6 semestres (1 semestre a 3 semestre)</b> <b>Pensum de 5 semestres</b>	Dirigido por los Coordinadores de Programa y apoyo del Director de Investigaciones. Semana 13.  12 y 13 de mayo del 2023
<b>Exposiciones arte y multimedia, Feria de Emprendimiento e Innovación, Celebraciones especiales como día del maestro, día de la madre, torneos</b>	15 al 20 de mayo del 2023



deportivos, campaña de donación de sangre	
<b><u>Evaluación Final o Tercer Parcial</u></b>	Del 29 de mayo al 03 de junio del 2023
<b>Finalización de Clases</b>	Del 03 de junio del 2023
Sustentación Proyecto de Grado	semana 17 Del 9 y 10 de junio del 2023
Cierre de Notas	Del 12 de junio del 2023
<b>Habilitaciones</b>	<b>Solicitud por parte del estudiante:</b> 06 al 08 de junio del 2023 <b>Presentación de Habilitación:</b> 10 de junio del 2023 <b>Fecha publicación de notas en el sistema:</b> <b>12 de junio del 2023</b>
<b>Evaluación Docentes</b>	05 al 10 de junio 2023
<b>PROGRAMACIÓN 2023-1</b> - Inscripciones - Entrevistas y admisiones - Reintegros - Transferencias Externas y Traslados	- Del 07 de noviembre 2022 al 20 de febrero 2023

Elaborado: Dirección Académica - noviembre 2022

IMPORTANTE - REGLAMENTO ESTUDIANTIL	
<b>Modificación del Registro Académico</b> (Adición y Cancelación de asignaturas)	El estudiante que no realice su Matrícula dentro del tiempo estipulado será consciente de la pérdida de clases, cupos y sus respectivas faltas. <b>NOTA:</b> La dirección académica se encargará de realizar la matrícula académica, solo en el caso de que una unidad de aprendizaje le quede por fuera Usted podrá diligenciar la solicitud de agregarla a partir del 02 al 04 de Febrero de 2023, estas serán estudiadas por la Dirección Académica la cual verificará la factibilidad de la modificación y disponibilidad del cupo en el momento y de ser viable se entregará la respuesta el 07 de Febrero de 2023, cada Estudiante deberá pasar por la respuesta a dicha solicitud en la oficina de Registro y Control o por medio del correo: <a href="mailto:coordinacionacademica@eae.edu.co">coordinacionacademica@eae.edu.co</a> .
<b>Supletorios</b>	Es la evaluación que se presenta en forma extemporánea y tendrá un término de presentación a los cinco (5) días siguientes de la realización de la prueba académica. Los supletorios causan derechos pecuniarios.
<b>Habilitaciones</b>	Es un mecanismo por el cual se realiza una evaluación de los temas correspondientes a la asignatura reprobada. Se autoriza habilitación a los estudiantes que hayan obtenido una nota mínima de 2.0. Las habilitaciones causarán derechos pecuniarios.
<b>Validaciones</b>	<b>ARTÍCULO 56.-</b> Cuando en el proceso de homologación, un transferente externo acredite disciplinas (asignatura) aprobadas cuyos contenidos programáticos, a juicio del decano, no tengan relación con las de sus similares en la Corporación, podrá presentar las correspondientes validaciones con calificación mínima de tres cinco (3 5) para considerarse aprobados.